DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	**2018**		
Tipo de Evaluación	**Específica de Gestión con Enfoque a Resultados**		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	**Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos**	**Clave**	**1S00118**
Dependencia y/o Entidad	**Secretaría de Educación y Deporte**	**Clave**	**107**

10 de Febrero de 2020, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios generales 3
II. Selección de recomendaciones 4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento 13
IV. Áreas involucradas en la selección de recomendaciones y definición de ASM 13

Nota: La opinión fundada que emitala dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODAy recomendaciones emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios generales(máximo una cuartilla)

II. Selección de recomendaciones

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
1.	Realizar un diagnóstico actualizado del Pp que aporte elementos para la justificación empírica tales como estadísticas, estudios, resultados de encuestas, censos, registros, entre otros, así como con la justificación teórica que sustente el tipo de intervención gubernamental que el Programa desarrolla, con distintos trabajos de investigación académica e institucional, que contribuyan al análisis de las causas y efectos planteados.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☐ Claridad ☒ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad	X			Sustentar documentalmente las acciones y actividades que se llevan a cabo en el Programa	C.P. Luz Estela Escalante Romero
2.	Integrar en el diagnóstico del Pp información fidedigna y clara de los procesos, estadísticas, fuentes, datos, estudios a los que el Programa recurre para determinar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones, así como que tenga definido los plazos para su revisión y actualización.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☐ Claridad. ☒ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad	X			Documentar la definición y cuantificación de las distintas poblaciones que se consideran estableciendo los plazos para su revisión	C.P. Luz Estela Escalante Romero

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
3.	Elaborar una estrategia de cobertura que incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual y proyecte la atención de la población abarcando horizontes de mediano y largo plazo.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐Factibilidad		X	Existe la estrategia de cobertura que incluye los elementos mencionados en la recomendación		C.P. Luz Estela Escalante Romero
4.	Realizar un adecuado planteamiento del Árbol del problema, considerando que el problema que el Programa atiende debe ser único, identificando los efectos que el problema planteado provoca para lo cual se sugiere se debe responder a la pregunta ¿cuáles son las consecuencias de que exista dicho problema?, posteriormente identificar las causas que originaron el problema; para ello, se deberá responder a la pregunta ¿qué ha llevado a la existencia del problema?, estableciendo la relación causa-efecto.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☒ Claridad ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐ Factibilidad	X			Replantear el árbol del problema basándose en los documentos diagnósticos elaborados del Programa para el ejercicio fiscal 2021	C.P. Luz Estela Escalante Romero
5.	Una vez construido el Árbol del Problema, construir el Árbol de Objetivos en representación de la situación esperada en el caso de	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de	☒ Claridad ☐ Relevancia ☐ Justificación	X			Replantear el árbol de objetivos a partir de la redefinición del	C.P. Luz Estela Escalante Romero

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
	que el problema fuese resuelto, para construirlo, se debe partir del árbol del problema y se buscar para cada causa y efecto planteado la situación contraria, es decir, todo lo negativo se expondrá de forma positiva.	Programación	☐Factibilidad				árbol del problema del Programa para el ejercicio fiscal 2021	
6.	En función del Árbol del Problema y de Árbol de Objetivos, rediseñar la MIR vigente del Programa a fin de asegurar que este cuente con la lógica vertical y horizontal en estricto apego al Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que establece CONEVAL.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☒ Claridad ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐Factibilidad	X			Rediseñar la MIR conforme a las modificaciones efectuadas al árbol del problema y al árbol de objetivos; este rediseño aplicará para el año 2021	C.P. Luz Estela Escalante Romero
7.	Agregar en los componentes en la MIR todas las becas y apoyos educativos considerados tanto en las ROP como en el Padrón de Beneficiarios, incluyendo los apoyos educativos que se entregan a diversas instituciones ya sean públicas, privadas u organizaciones de la Sociedad civil, estableciendo en cada uno de ellos las principales actividades que se deben realizar	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐Factibilidad		X	En la MIR de 2020 se incluyeron componentes que reflejan los entregables por cada nivel educativo		C.P. Luz Estela Escalante Romero

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
	para producir o entregar los componentes, considerando que las actividades cuales deben de ser las necesarias y suficientes para producir el componente asociado, además de deben de estar ordenadas cronológicamente.							
8.	Establecer indicadores que midan cada nivel de objetivo, así como otras dimensiones como la eficiencia, que mide qué tan bien se utilizan los recursos; de calidad, que evalúa la satisfacción de las y los usuarios con la gestión del Pp; o de economía, que mide la capacidad del Programa para generar y movilizar recursos financieros.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☒ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐Factibilidad	X			Analizar la pertinencia de incluir diferentes indicadores, considerando la necesidad de información para la toma de decisiones y la disponibilidad de los datos para la medición	C.P. Luz Estela Escalante Romero
9.	Agregar medios de verificación como documentos oficiales, ya sean documentos o reportes internos que genera el Pp, bases de datos procesadas como estadísticas, con la siguiente información: nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que genera o	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☒ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐Factibilidad	X			Incluir diferentes medios de verificación en la MIR que permitan acceder a la información referenciada.	C.P. Luz Estela Escalante Romero

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
	publica la información, periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador) y/o la liga exacta de la página de internet donde se pueda consultar la información para reproducir el cálculo de los indicadores que se establezcan.							
10.	Homologar la información de los objetivos y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Programa Operativo Anual del Pp, considerando que la información debe ser congruente en ambos documentos tanto en las unidades de medida, metas programadas como en las metas alcanzadas.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐Factibilidad		X	Ya se modificaron los documentos que presentaban divergencias en sus diferentes elementos como unidades de medida, metas, etc.		C.P. Luz Estela Escalante Romero
11.	Publicar en el Periódico Oficial del Estado las Reglas de Operación del Programa. de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☒ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐Factibilidad	X			Las Reglas de Operación para el 2020 se someterán a autorización del Comité Técnico de Becas y Créditos Educativos para su posterior	C.P. Luz Estela Escalante Romero

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
							publicación	
12.	Para evitar que existan duplicidades en la entrega de becas y apoyos educativos, se propone mapear programas de distintas instituciones de todos los ámbitos y sectores, que otorguen becas a estudiantes de instituciones públicas, a fin de desarrollar una plataforma informática que permita albergar por tipo de beca, el diagnóstico que identifique la necesidad del apoyo, la periodicidad, el monto o esquema de apoyo, población potencial, objetivo y beneficiarios a fin de precisar el enfoque de atención del apoyo	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐Factibilidad		X	En el programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos ya se cuenta con un sistema de registro de beneficiarios que evita la duplicidad para la entrega de los apoyos		C.P. Luz Estela Escalante Romero
13.	Adicionalmente, se propone integrar un Padrón Único de Beneficiarios del Programa debidamente sistematizado, el cual deberá ser administrado y operado por la Secretaría de Educación y Deporte como cabeza de sector, a efecto de consolidar en una base de datos, la información que identifique de manera confiable a	Departamento de Programación	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☒ Justificación ☐Factibilidad	X			Hacer un diagnóstico de la viabilidad de conjuntar en uno solo todos los padrones de beneficiarios de los diferentes programas de apoyos del sector	C.P. Verónica Martínez Campos

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
	los beneficiarios de los diferentes Programas del sistema educativo estatal que otorgan becas y apoyos educativos a los estudiantes en el Estado, mediante un modelo de datos que determinen los elementos comunes entre ellos para lograr de manera más acertada la toma de decisiones, estadísticas o cualquier otra consulta que pueda influir.						educativo estatal	
14.	Brindar un adecuado seguimiento a los objetivos y metas de la Matriz de Indicadores para Resultados y del Programa Operativo Anual del Pp, considerando que la información debe ser congruente en ambos documentos y el Padrón de Beneficiarios del Programa.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☒Factibilidad	X			Asegurar el adecuado seguimiento a la MIR y al POA	C.P. Luz Estela Escalante Romero
15.	Agregar justificaciones claras y concisas en el seguimiento de metas de la MIR y del POA, de manera tal que cualquier persona ajena al Pp pueda comprender por qué no se han alcanzado las metas estipuladas o bien en caso de que las metas se haya superado considerablemente.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☒Factibilidad	X			Asegurar que las justificaciones que se coloquen en los seguimientos a la MIR y el POA sean claras y concisas	C.P. Luz Estela Escalante Romero

No.	Recomendación	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento? Sí	No	Fundamentación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del seguimiento
16.	Establecer un formato de encuestas de satisfacción que se apliquen a las y los beneficiarios del Programa a fin de conocer la calidad del proceso de solicitud, entrega y uso del apoyo otorgado.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☐ Claridad. ☐ Relevancia ☒ Justificación ☐Factibilidad	X			Diseñar un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios	C.P. Luz Estela Escalante Romero
17.	Establecer un documento institucional donde queden claras las especificaciones que diferencian al Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos con otros programas estatales y federales que entregan becas a las y los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior a fin de evitar duplicidades en la entrega de los apoyos.	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos y Departamento de Programación	☒ Claridad. ☐ Relevancia ☐ Justificación ☐Factibilidad		X	En las Reglas de Operación y en la solicitud de beca se especifica como requisito que no debe estar recibiendo apoyo o beca educativa de alguna otra instancia municipal, estatal o federal.		C.P. Luz Estela Escalante Romero

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
C.P. Verónica Martínez Campos	Secretaría de Educación y Deporte	Jefa del Departamento de Programación	12478	veronica.martinez@chihuahuaedu.gob.mx	
C.P. Luz Estela Escalante Romero	Secretaría de Educación y Deporte	Jefa del Departamento de Asistencia Educativa y Coordinadora del Programa de Becas y Apoyos Educativos.	12490	lescalante@chihuahua.gob.mx	

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Coordinación del Programa de Becas y Apoyos Educativos
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	C.P. Luz Estela Escalante Romero Jefa del Departamento de Asistencia Educativa y Coordinadora del Programa de Becas y Apoyos Educativos ext.12490 lescalante@chihuahua.gob.mx

IV. Áreas involucradas en la selección de recomendaciones y definición de ASM:
C.P. Luz Estela Escalante Romero Jefa del Departamento de Asistencia Educativa y Coordinadora del Programa de Becas y Apoyos Educativos ext.12490 lescalante@chihuahua.gob.mx
C.P Verónica Martínez Campos Jefa de el Departamento de Programación ext. 12478 veronica.martinez@chihuahuaedu.gob.mx

C.P. Luz Estela Escalante Romero

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario

Dr. Carlos González Herrera

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad